

15 de mayo de 2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del quince de mayo de dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Energía, Lic. Marcela Pozos Jerónimo, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, Mtra. Myrela Lucía Calderón Pacheco, Coordinadora de Proyectos Especiales y Control de Gestión en el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Energía, así como el C.P. Alfredo Wong Castañeda, Titular del Área Coordinadora de Archivos, se reunieron en el piso 5 de la Secretaría de Energía ubicada en Insurgentes Sur, No. 890, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, de la Ciudad de México, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. -Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Presentación, análisis y determinación correspondiente del siguiente asunto competencia del Comité de Transparencia de la Secretaría de Energía:

ÚNICO.- Confirmación de ampliación de plazo de atención por diez días hábiles más, solicitada por la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética (SPTE), toda vez que se debe realizar la búsqueda exhaustiva de la información en el archivo de todas las Unidades Administrativas que integran la SPTE y revisar expediente por expediente, relacionada con las actas de entrega recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Energía que han dejado su puesto de 2019 a 2024, para atender la solicitud de información con folio 330026124000357.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. - En desahogo del primer punto se confirma la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara quórum para sesionar en términos de lo previsto en los artículos 64 y 65 de la LFTAIP.

SEGUNDO. En lo que respecta al orden del día, al no haber comentarios, se llega al siguiente:

ACUERDO CT-ORD-15-05-2024-01	Se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Energía, para continuar su curso.
---	---

15 de mayo de 2024

TERCERO. Sobre el asunto en el Orden del Día:

1. En desahogo del numeral único, del tercer punto del Orden del Día sobre la confirmación de ampliación de plazo de atención por diez días hábiles más, solicitada por la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética (SPTE), toda vez que se debe realizar la búsqueda exhaustiva de la información en el archivo de todas las Unidades Administrativas que integran la SPTE y revisar expediente por expediente relacionada con las actas de entrega recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Energía que han dejado su puesto de 2019 a 2024, para atender la solicitud de información con folio 330026124000357, por la que se solicitó:

"SOLICITO ENTREGAR COPIA SIMPLE EN PDF DE LAS ACTAS ENTREGA RECEPCION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE ENERGIA QUE HAN DEJADO SU PUESTO DE 2019 A 2024 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLIC AEN LA MATERIA. "sic

Al respecto, la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, mediante oficio DGEL/211/266/2024 del 30 de abril del año en curso, manifestó lo siguiente:

“

Al respecto, con fundamento en los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a ese H. Comité de Transparencia confirmar la solicitud de ampliación del plazo originalmente otorgado, para responder las solicitudes antes señaladas.

Lo anterior, considerando las cargas de trabajo de esta unidad administrativa, toda vez que se debe realizar la búsqueda exhaustiva de la información en el archivo de todas las unidades administrativas que integran la SPTE y revisar expediente por expediente, con la finalidad de brindar una respuesta integral.

Se emite el presente por instrucciones del responsable de la atención de los asuntos competencia de la SPTE y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, Apartado C, inciso II, artículo 8, fracciones XII y XXXIII, y 25, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

”

En relación con lo anterior, se tienen las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El Comité de Transparencia de la Secretaría de Energía, es competente para conocer del asunto, con fundamento en los artículos 43, párrafo cuarto, 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, solicitó al Comité de Transparencia la confirmación de ampliación de plazo por diez días hábiles más,



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT-ORD -005-2023**

15 de mayo de 2024

toda vez que se debe realizar la búsqueda exhaustiva de la información en el archivo de todas las Unidades Administrativas que integran la SPTE y revisar expediente por expediente, con la finalidad de brindar una respuesta integral, relacionada con las actas de entrega recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Energía que han dejado su puesto de 2019 a 2024, para atender la solicitud de información con folio 330026124000357.

Por lo antes expuesto, se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. - El Comité considera que existen elementos de convicción contenidos en el oficio DGEL/211/266/2024 para confirmar la ampliación de plazo de atención al requerimiento, con base en las razones señaladas por la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.

Una vez analizados los fundamentos, argumentos, consideraciones y conclusiones, se emite el siguiente:

<p>ACUERDO CT-ORD-15-05-2024- 02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 132 de la LGTAIP y 135 de la LFTAIP por unanimidad:</p> <p>- Se confirma la ampliación del plazo de atención por diez días hábiles más solicitada por la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, para atender la solicitud de información con número de folio 330026124000357.</p>
---	--

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Energía, siendo las 13:00 horas del 15 de mayo del 2024, firmando al calce los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.



MARCELA POZOS JERÓNIMO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



**MYRELA LUCÍA CALDERÓN
PACHECO**
COORDINADORA DE PROYECTOS
ESPECIALES Y CONTROL DE
GESTIÓN EN EL ÁREA DE
ESPECIALIDAD EN CONTROL
INTERNO EN EL RAMO ENERGÍA



ALFREDO WONG CASTAÑEDA
TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS